

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 6.573/2013

D^a M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre extinción, en materia de prestaciones por desempleo, respecto al trabajador/a D^a Vanessa Johanna Menéndez Plua, con NIE-X4844161Q, y con domicilio en C/ José María Valdenebro, Nº 30, 3º-D, 14004-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por

el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "cambio domicilio", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, a 18 de julio de 2013. La Directora Provincial del SEPE, M^a Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del Sepe (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. Gestión Económica, Fdo. José Luis Calderón Vigará.